

Guía docente de la asignatura

Psicología Jurídica (M10/56/1/10)Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 12/07/2022**Máster**

Máster Universitario en Psicología de la Intervención Social

MÓDULO

Módulo Psicología de la Intervención Social

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Primero

Créditos

4

Tipo

Optativa

**Tipo de
enseñanza**

Presencial

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

De una parte, nos centraremos en ámbitos jurídicos en los que la Psicología Social tiene algo que aportar: derecho civil, familia y menores, derecho penal, victimología y derecho laboral, fundamentalmente.

De otra, nos centraremos en algunos de los procesos psicosociales que más relevancia tienen en este campo: credibilidad del testimonio, valoración de riesgo, toma de decisiones, intervención psicosocial en contextos judiciales, por citar algunos.

COMPETENCIAS**COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la



complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Desarrollar en los/las estudiantes la habilidad de análisis crítico de la literatura científica. Para ello en las materias se fomenta la lectura, análisis y discusión de trabajos de investigación originales.
- CG02 - Lograr que los/las estudiantes adquieran la habilidad para buscar, analizar y organizar la literatura bibliográfica existente sobre temas específicos.
- CG03 - Conseguir que los/las estudiantes adquieran conocimientos prácticos en técnicas de investigación. Esta competencia se consigue a) con la inclusión en el programa de materias metodológicas, b) con la inclusión de aspectos metodológicos en todas las materias; c) con la realización (opcional) de un trabajo de investigación bajo la tutela de investigadores cualificados.
- CG04 - Lograr que los/las estudiantes adquieran habilidades de exposición oral y escrita de trabajos teóricos y de investigación.
- CG05 - Desarrollar en los/las estudiantes la capacidad para ¿aplicar¿ el conocimiento psicológico al ámbito social y comunitario.
- CG07 - Desarrollar en los/las estudiantes la capacidad para sensibilizar y fomentar la igualdad de género, el respeto a las minorías y la valoración de las diferencias, así como el fomento de una cultura de la paz y de los valores democráticos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE07 - Desarrollar la habilidad de los/las estudiantes para redactar textos científicos relativos a la psicología de la intervención social.
- CE08 - Desarrollar la habilidad de los/las estudiantes para interpretar textos científicos relativos a la psicología de la intervención social.
- CE09 - Desarrollar la capacidad de los/las estudiantes para comunicar de forma oral trabajos científicos relativos a la psicología de la intervención social.
- CE16 - Conseguir que los/las estudiantes adquieran las habilidades necesarias para el diseño de programas de intervención para la optimización del desarrollo social y la prevención de problemas de conducta.
- CE17 - Lograr que los/las estudiantes adquieran conocimientos sobre los procesos psicosociales básicos.
- CE18 - Conseguir que los/las estudiantes conozca las teorías y los modelos actuales utilizados en la Psicología de la Intervención Social.
- CE19 - Lograr que los/las estudiantes aprendan a analizar y comparar críticamente las teorías y los modelos actuales utilizados en la Psicología de la Intervención Social.
- CE20 - Potenciar la habilidad de los/las estudiantes para aplicar el conocimiento sobre los procesos psicosociales a las causas y orígenes de los problemas sociales (inmigración, prejuicio, desigualdad, violencia, seguridad vial, convivencia, etc.)
- CE21 - Desarrollar la habilidad de los/las estudiantes para aplicar el conocimiento sobre los procesos psicosociales a la solución de problemas sociales.



COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
- CT02 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional
- CT03 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- CT04 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El/la alumno/a sabrá/comprenderá:

- Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Aplicar el conocimiento teórico a la problemática social relacionada con los diferentes ámbitos jurídicos

El/la alumno/a será capaz de:

- Adquirir y poner en práctica las habilidades de aprendizaje que les permitan ser autónomos.
- Acercarse y familiarizarse con las principales áreas de aplicación de la Psicología Social en el ámbito de la Justicia.
- Analizar y comprender nuevas teorías, interpretaciones, métodos y técnicas de investigación dentro de un campo especializado de la disciplina.
- Adquirir estrategias para la formulación de un problema (elaboración de hipótesis, elección de un método y análisis de resultados) aplicados al ámbito jurídico

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

TEMARIO TEÓRICO:



- Nociones básicas sobre Psicología Jurídica.
- Psicología Jurídica aplicada al ámbito penal
- Psicología del testimonio
- Toma de decisiones: jueces y jurados
- Psicología Jurídica y Familia
- Psicología Jurídica y Menores
- Psicología Penitenciaria
- La mediación como alternativa judicial en resolución

PRÁCTICO

Estudio de casos

Análisis de sentencias

Propuestas de diseño de intervención en ámbitos aplicados

Análisis de investigaciones empíricas

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Arriaga, X. y Shkeryantz, E. (2015). Intimate relationship and personal distress: The invisible harm of psychological aggression. *Personality and Social Psychology Bulletin*, Vol. 41(10) 1332-1344.

Aguilera Manrique, G. y Zaldivar, F. (2003). Opinión de los jueces (Derecho penal y de familia) sobre el informe psicológico forense. *Anuario de Psicología Jurídica*, Vol. 13, 95-122.

Alcázar, M.A.; Bouso, J.C.; Verdugo, A.; Gómez, Jarabe, G; Sánchez, J. y Mora. A. (2005). Análisis cuantitativo de la actividad de los equipos técnicos de las fiscalías de menores en España. Años, 2001, 2002 y 2003. *Anuario de Psicología Jurídica*, Vol. , pg. 67-80.

Arce, R. Fariña, F. y Fraga, A.I. (2000). Género y formación de juicios en un caso de violación. *Psicothema*, Vol. 12, 4, 623-628.

Arce, R.; Fariña, F. y Seijo, D. (2005). Razonamientos judiciales en procesos de separación. *Psicothema*, Vol. 17, 1, 57-63.

Arce, R.; Tortosa, F. y Alfaro, E. (2003). Veredictos y análisis del contenido de las deliberaciones de los Tribunales de Jueces y Jurados en el contexto jurídico español. *Psicothema*, Vol. 15, 1, 127-135.

Clay-Warner, J. y McMahon-Howard, J. (2009). Rape reporting: classic rape and the behaviour of law. *Violence and victims*, 24, 6, 723-743.

Díaz Nieto, O. (2003). La actuación del psicólogo forense en la sala de Justicia. *Apuntes sistémicos*. *Anuario de Psicología Jurídica*, Vol. 13, 123-136.

Expósito, F. (2011). Violencia de Género. *Mente y Cerebro*, 48, 20-25.



Expósito, F y Ruiz, S. (2010). Reeducación de maltratadores: una experiencia de Intervención desde la perspectiva de Género. *Intervención Psicosocial*, Vol. 12, 2, 145- 152

Expósito, F. y Herrera, M.C. (2009). Social perception of violence against women: individual and psychosocial characteristics of victims and abusers. *European Journal of Psychology Applied to the Legal Context*, Vol. 1 (1), 123- 145.

Expósito, F. y Herrera, M. C. (2015). La influencia del sexismo y los mitos en el acoso sexual. Antecedentes y consecuencias. En P. Rivas y M. D. García (Directoras). *Tratamiento integral del Acoso* (655-674). Thomson-Reuters Aranzadi.

Expósito, F. (2015). Técnicas de Mediación y habilidades sociales y comunicativas. En G. Orozco, J.L. González y AS. Lozano, *Tratado de Mediación y resolución de Conflictos* (pg. 153-174). Madrid: Tecnos (Grupo Anaya). ISBN. 978-84-309-6523-6

Expósito, F., Herrera, M.C., Moya, M., y Glick, P. (2010). Don't Rock the Boat: Women's Benevolent Sexism Predicts Fears of Marital Violence. *Psychology of Women Quarterly*, Vol. 34, 36- 42.

Garrido, E.; Masip, J. y Herrero, M.C. (2006). *Psicología Jurídica*. Madrid: Prentice Hall.

Garrido, V. (2000). El perfil psicológico aplicado a la captura de asesinos en serie. El caso J.F. *Anuario de Psicología Jurídica*, 25-47.

Garrido-Macías, M., Valor-Segura, I., y Expósito, F. (2017). Atribución de responsabilidad ante la violencia sexual: Efecto del tipo de táctica, el género y el sexismo benévolo. *Acción Psicológica*, 14(2), 69-84.

Herrera, M.C. y Expósito, F. (2010). Una Vida entre Rejas: Aspectos Psicosociales de la Encarcelación y Diferencias de Género. *Intervención Psicosocial*, Vol. 19, 3, 235- 241

Herrera, A.; Valor-Segura, I. y Expósito, F. (2012). Is Miss sympathy a credible defendant alleging intimate partner violence in a trial for murder? *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context* Vol 1, 123-145

Herrera, MC., Expósito, F., Moya, M. (2012). Negative reaction of men to the loss of power in gender relations: Lilith vs. Eve. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 4 (1), 17- 42.

Herrera, M. C., Herrera, A., y Expósito, F (2018). "To confront versus not to confront": Women's social perception of sexual harassment. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, Vol. 10, 1, 1-7

Ovejero, A. (2009). *Fundamentos de Psicología Jurídica e investigación criminal*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

Prieto, A. y Sobral, J. (2003). Impacto persuasivo del testimonio seguro e inseguro: ¿dos caras de un mismo fenómeno?, *Psicothema*, Vol. 13, 2, 167-171.

Rosser, A. y Moya, C. (2001). Familias monoparentales e idoneidad para la adopción. *Intervención Social*, Vol. 10, 2, 209-220.

Ruiz Arias, S. y Expósito, F. (2008). Intervención con hombres en suspensión condicional de condena por violencia de género. *Anuario de Psicología Jurídica*, Vol. 18, 81- 89



Ruiz, J., Expósito, F. y Bonache, H. (2010). Adolescent witnesses in cases of teen dating violence: an analysis of peer responses. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 2(1), 37-54

Russell, B.L. y Melillo, L.S. (2006). Attitudes toward battered women who kill. *Criminal Justice and Behavior*, Vol. 33 (2), 219-241.

Sobral, J.; Romero, E.; Luengo, A. y Marzoa, J. (2000). Personalidad y conducta antisocial: amplificadores individuales de los efectos contextuales. *Psicothema*, Vol. 12, 4, 661-670.

Sutton, R.; Douglas, K.M.; Wilkin, K.; Elder, T.J., Cole, J.M. y Shati. S. (2008). Justice for whom, exactly? Beliefs in Justice for the self and various others. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 34, 528-541.

Valor- Segura, I.; Expósito, F. y Moya, M. (2008). Atribución del comportamiento del agresor y consejo a la víctima en un caso de violencia doméstica. *Revista de Psicología Social*, Vol. 23 (2), 171- 180

Wolf, N y Shi, J. (2009). Feelings of safety inside prison among male inmates with different victimization experiences. *Violence and victims*, 24, 6, 800-816.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD05 Seminarios
- MD07 Análisis de fuentes y documentos
- MD08 Realización de trabajos en grupo
- MD09 Realización de trabajos individuales
- MD10 Seguimiento del TFM

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Para superar está curso el alumnado debe haber asistido al menos al 80% de las clases



establecidas en el horario oficial. En caso de imposibilidad de asistencia por causa justificada será necesaria una certificación de la misma. Dicha ausencia podrá ser compensada si la profesora así lo establece.

La evaluación del estudiantado se hará en función de los siguientes criterios:

- Asistencia y participación activa en clase (comentarios de las lecturas recomendadas semanalmente, trabajos realizados, preguntas y participación en el debate que se genere de la exposición de profesionales invitados a clase, si es el caso...etc.). (40%).
- Realización de las tareas establecidas semanalmente en las que el alumnado exponga un resumen de la bibliografía consultada así como una valoración crítica del mismo. Esta tarea se entregara con anterioridad a la sesión en cuestión por medio de la plataforma on line. (40%).
- Desarrollo de un trabajo autónomo sobre algunos de los temas incluidos en el programa, ya sea un diseño de investigación ya sea una posible intervención y su exposición al grupo. (20%).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Para superar está curso el alumnado debe haber asistido al menos al 80% de las clases establecidas en el horario oficial. En caso de imposibilidad de asistencia por causa justificada será necesaria una certificación de la misma. Dicha ausencia podrá ser compensada si la profesora así lo establece.

La evaluación del estudiantado se hará en función de los siguientes criterios:

- Asistencia y participación activa en clase (comentarios de las lecturas recomendadas semanalmente, trabajos realizados, participación y preguntas a profesionales invitados a clase, si es el caso, etc.). (40%).
- Realización de las tareas establecidas semanalmente en las que el alumnado exponga un resumen de la bibliografía consultada así como una valoración crítica del mismo. Esta tarea se entregara con anterioridad a la sesión en cuestión por medio de la plataforma on line. (40%).
- Desarrollo de un trabajo autónomo sobre algunos de los temas incluidos en el programa, ya sea un diseño de investigación ya sea una posible intervención y su exposición al grupo. (20%).
- En caso de que el alumnado no haya asistido y participado de manera continuada en clase, se le aplicaran los criterios de evaluación Única, si se considera apropiado.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de



impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

Un examen de preguntas de desarrollo y/o tipo test de la teoría de entre los textos señalados en la bibliografía de esta Guía docente así como la presentación de un trabajo de investigación/intervención, que deberá defender ante la profesora. El examen de la parte teórica constituye el 60% de la nota, y el 40% restante corresponde al trabajo de investigación/intervención y su defensa.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas al estudiantado con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, nº 112, 9 de noviembre de 2016.

Ante situaciones de acoso:

Enlace al Formulario para dar a conocer de manera anónima situaciones de acoso en la web de la Unidad de Igualdad de la UGR https://unidadigualdad.ugr.es/pages/form_acoso

